

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO -EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICADO : 17001-31-03-002-2021-00208-00
DEMANDANTE : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA
S.A “BBVA COLOMBIA”
NIT.860.003.020-1
DEMANDADO : WILLIAM CASTELLANOS LOPERA
C.C.18392965

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que, en el presente proceso, se recibieron informes del secuestre, **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS**, del 30 de junio, 30 de julio y 8 de agosto de 2022, comunicando que el inmueble se encuentra ocupado por la familia de la demandada, por lo que no genera ningún canon de arrendamiento, cuenta con los servicios públicos de agua y luz, y se encuentra en buen estado de conservación.

En la fecha, **22 de agosto de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

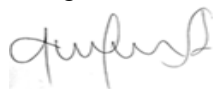
PROCESO : EJECUTIVO -EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICADO : 17001-31-03-002-2021-00208-00
DEMANDANTE : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA
S.A “BBVA COLOMBIA”
NIT.860.003.020-1
DEMANDADO : WILLIAM CASTELLANOS LOPERA
C.C.18392965

Auto S. No. 905-2022

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes los documentos en mención, para que se integren al dossier, las partes se enteren de su contenido y sean tenidos en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 60 Del 26 de agosto de 2022  ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO Secretaria
